SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017

"REDISEÑO, PUESTA EN VALOR Y SERVICIO DE JARDINERÍA EN LA CASONA DE AREGUÁ ID Nº 330.109"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 929/2017, por: **María Del Carmen Morales**, Asesora Legal; **Stella Barrail**, Directora de Control Interno; **Gabriela Rolandi**, Directora de Patrimonio de la Misiones Jesuíticas, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 23/2017 – "REDISEÑO, PUESTA EN VALOR Y SERVICIO DE JARDINERÍA EN LA CASONA DE AREGUÁ –** individualizado con el **ID N° 330.109"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes, así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas en las Contrataciones Directas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas, dependiente de la Dirección General de Productos Turístico, por Memorándum DPT N° 052/2017, del 03 de abril de 2017, remitió, las especificaciones técnicas para el REDISEÑO, PUESTA EN VALOS Y SERVICIO DE JARDINERÍA EN LA CASONA DE AREGUÁ.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0, los rubros a afectar son 240 *"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 72.329.992 (Guaraníes setenta y dos millones trescientos veintinueve mil novecientos noventa y dos) para el presente ejercicio fiscal y 2.400.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil) para el año 2018.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 30 de junio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letras	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	ING. MARIA BEATRIZ BORDON	Gs.71.980.000	Guaraníes Setenta y un millones novecientos ochenta mil-	**Gs. 7.198.000**	Presenta

Arq. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turistico
SENATUR

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letras	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
2	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	Gs.50.440.994	Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro.-	**Gs. 2.900.000**	Presenta
3	TES INGENIERÍA	Gs. 64.373.693	Guaraníes Sesenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil seiscientos noventa y tres.	**Gs. 3.300.000**	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Documentos Solicitados Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ING. MARIA BEATRIZ BORDON	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	TES INGENIERÍA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs.71.980.000 Guaraníes Setenta y un millones novecientos ochenta mil-**	**Gs.50.440.994 Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro.-**	**Gs. 64.373.693 Guaraníes Sesenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil seiscientos noventa y tres.**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** incurrió en omisiones de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito que remita los documentos requeridos. Según Nota CE N° 31/17.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación Anexo B **Capacidad financiera:** *Solicitamos balances de los años (2013-2014-2015)*

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) *Ratio de Liquidez; el promedio de los años 2013-2014-2015 deberá ser igual o mayor que 1;*

b) *Endeudamiento; el promedio de los años 2013-2014-2015 no deberá ser mayor a 0,80; y*

c) *Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los años 2013-2014-2015, no deberá ser negativo.*

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Asesoría Técnica
SENATUR

Ante este parámetro se solicita la presentación de balances para determinar los ratios financieros de los periodos 2013-2014-2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador

Teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación Anexo B Literal N° 20 Análisis de precios ofertados. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios conforme a lo establecido Anexo B literal 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

El criterio de evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal.-

1) Análisis de precios ofertados.

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En ese sentido, se solicitó por escrito que remita los documentos requeridos. Según Nota CE N° 31/17 del corriente año.-

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido:

La Empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** dio respuesta a la Nota SENATUR C.E. N° 31/17 y remitió todas las documentaciones requeridas en tiempo y forma, asimismo realizo el desglose de precio solicitado, el cual es aceptado por el comité evaluador.

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la oferta presentada por el Oferente **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.-

4.1 RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

REQUISITOS	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	N/A

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

REQUISITOS	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES
licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
1. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2014, 2015 y 2016) en el servicio de jardinería, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	Cumple
2. Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-	Cumple
3. Currículum y el correspondiente certificado o constancia que acredite la capacitación del personal ofertado.	Cumple
5. La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013-2014-2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.	Cumple

	PROMEDIO	
Ratio de Liquidez	*9,86*	*>= 1*
Endeudamiento	*0,32*	*< = 0,80*
Rentabilidad	*68,17*	*NO NEGATIVO*

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los Propietarios de la Empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES**, representada por **EDITH KALLSEN DE ARCONDO,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no.

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES
Se ha constatado que las personas individualizadas por oferente **NO se encuentran en las nóminas de funcionarios públicos**	EDITH KALLSEN DE ARCONDO

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05,se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** representada por **EDITH KALLSEN DE ARCONDO**, conforme el siguiente detalle:

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

						ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	70111703-001	Diseño y Paisajismo	global	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	70111703-001	Replanteo	m2	Unidad	260	4.200	1.092.000
3	70111703-001	Preparación del terreno superficial (abono, sustratos y minerales – cal agrícola) para plantación: deshierbe y aflojada de tierra (incluye área de acera)	m2	Unidad	260	12.250	3.185.000
4	70111703-001	Poda de árboles	unidad	Unidad	1	315.000	315.000
5	70111703-001	Destronque de árboles pequeños	unidad	Unidad	3	350.000	1.050.000
6	70111703-001	Traslado de árboles pequeños según necesidad	unidad	Unidad	5	70.000	350.000
7	70111703-001	Retiro de pasto existente(mal estado) sin reutilización del material.	m2	Unidad	100	14.000	1.400.000
8	70111703-001	Provisión y colocación de tierra gorda para relleno (islas) y en acera.	m2	Unidad	60	17.500	1.050.000
9	70111703-001	Provisión y colocación de pasto en panes – tipo imperial	m2	Unidad	260	40.600	10.556.000
10	70111703-001	Provisión y colocación de flores ornamentales: santa rita; jazmín; flor de dura enana; cala normal; lavanda inglesa; labio de señorita	unidad	Unidad	250	21.000	5.250.000
11	70111703-001	Provisión y colocación de piedras: arenisca blanca (bolsa de 30 kg.), según diseño aprobado	unidad	Unidad	10	140.000	1.400.000
12	70111703-001	Provisión y colocación de piedras (bolsa de 70 kilos): canto rodado, según diseño aprobado	unidad	Unidad	10	70.000	700.000
13	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: cántaros; vasijas, según diseño aprobado	unidad	Unidad	9	140.000	1.260.000
14	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: planterones con plantas y/o flores (calas)	unidad	Unidad	8	315.000	2.520.000
15	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: ánforas de cerámica de distintos tamaños (en galería de fachada principal)	unidad	Unidad	3	490.000	1.470.000
16	70111703-001	Provisión y colocación de planteras colgantes con plantas (en galería posterior)	unidad	Unidad	2	245.000	490.000
17	70111703-001	En pozo de agua: provisión y colocación de planterones cerámicos con flores sobre la base del pozo de agua.	unidad	Unidad	3	315.000	945.000
18	70111703-001	Provisión y colocación de plantas ornamentales: hojas de vista, ligustrina matizada y palmera real, según diseño aprobado	unidad	Unidad	200	49.000	9.800.000

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
19	72101703-005	Construcción de canteros de ladrillo visto en 1) borde de rejas en fachada; 2) pared lateral izquierda y 3)bordes de árboles. Altura 0.30mx0,30m ancho	m2	Unidad	15	63.000	945.000
20	72101703-002	Provisión y colocación de piso ladrillo común – sector frente	m2	Unidad	4	59.500	238.000
21	72101703-004	Construcción de cordón de vereda de hormigón armado prefabricado.	ml	Unidad	24	49.000	1.176.000
22	72101703-002	Construcción de un borde (piso) circular de argamasa de H°aligerado alrededor de la base del pozo de agua , que se revestirá con piedras de canto rodado.Tendrá un ancho de 0,30m y longitud de 2,50m	m2	Unidad	1	140.000	140.000
23	70111703-001	Reemplazo de pilar de madera de 0,20mx0,20m x 2,30m alto, de lapacho (cepillado y barnizado) en pergolado existente.	ml	Unidad	2.6	175.000	455.000
24	70111703-001	Reemplazo de tirante de lapacho de 2"x5" x 2,50m longitud (cepillado y barnizado) en pergolado existente.	ml	Unidad	2.5	126.000	315.000
25	70111703-001	Provisión y pintura al agua, a dos manos	m2	Unidad	15	21.000	315.000
26	70111703-001	Provisión y pintura a la cal, a dos manos	m2	Unidad	15	18.900	283.500
27	70111703-001	Pintura de madera al sintético en pergolado Riego, limpieza, retiro de escombros y acabado final del trabajo	m2	Unidad	10	19.600	196.000
28	70111703-001	Riego, limpieza, retiro de escombros y acabado final del trabajo	global	Unidad	1	304.494	304.494
29	70111703-001	Mantenimiento del jardín, durante un año (dos veces al mes). Incluye: limpieza de malezas en todo el jardín de adelante y atrás; poda de árboles; recorte de pasto, limpieza de canaletas.	mes	Unidad	12	170.000	2.040.000
						Gs. 50.440.994.-	

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece la Carta Invitación respecto al Análisis de Precios Ofertados.

Tras analizar y verificar el precio presentado por la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** así también cotejando con los precios del mercado se ha verificado que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado.

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Capacidad Financiera:

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	*Promedio 2013 2014 2015*
Ratio de Liquidez; el promedio de los años 2013-2014-2015 deberá ser igual o mayor que 1 *Endeudamiento; el promedio de los años 2013-2014-2015 no deberá ser mayor a 0,80* *Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los años 2013-2014-2015, no deberá ser negativo.*	*Cumple*

Capacidad técnica:

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
	Cumple/ No Cumple
Contar con al menos un Profesional Arquitecto con especialización en Paisajismo. Será necesaria la presentación en la oferta del currículum y el correspondiente certificado o constancia que acredite la capacitación del personal ofertado.	*Cumple*

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES.,** representada por **EDITH KALLSEN DE ARCONDO**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha verificación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES**, con **RUC N° 262456-7**, representada por **EDITH KALLSEN DE ARCONDO,** por el monto total de Gs. 50.440.994 (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	70111703-001	Diseño y Paisajismo	global	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	70111703-001	Replanteo	m2	Unidad	260	4.200	1.092.000
3	70111703-001	Preparación del terreno superficial (abono, sustratos y minerales – cal agrícola) para	m2	Unidad	260	12.250	3.185.000

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		de tierra (incluye área de acera)					
4	70111703-001	Poda de árboles	unidad	Unidad	1	315.000	315.000
5	70111703-001	Destronque de árboles pequeños	unidad	Unidad	3	350.000	1.050.000
6	70111703-001	Traslado de árboles pequeños según necesidad	unidad	Unidad	5	70.000	350.000
7	70111703-001	Retiro de pasto existente(mal estado) sin reutilización del material.	m2	Unidad	100	14.000	1.400.000
8	70111703-001	Provisión y colocación de tierra gorda para relleno (islas) y en acera.	m2	Unidad	60	17.500	1.050.000
9	70111703-001	Provisión y colocación de pasto en panes – tipo imperial	m2	Unidad	260	40.600	10.556.000
10	70111703-001	Provisión y colocación de flores ornamentales: santa rita; jazmín; flor de dura enana; cala normal; lavanda inglesa; labio de señorita	unidad	Unidad	250	21.000	5.250.000
11	70111703-001	Provisión y colocación de piedras: arenisca blanca (bolsa de 30 kg.), según diseño aprobado	unidad	Unidad	10	140.000	1.400.000
12	70111703-001	Provisión y colocación de piedras (bolsa de 70 kilos): canto rodado, según diseño aprobado	unidad	Unidad	10	70.000	700.000
13	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: cántaros; vasijas, según diseño aprobado	unidad	Unidad	9	140.000	1.260.000
14	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: planterones con plantas y/o flores (calas)	unidad	Unidad	8	315.000	2.520.000
15	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: ánforas de cerámica de distintos tamaños (en galería de fachada principal)	unidad	Unidad	3	490.000	1.470.000
16	70111703-001	Provisión y colocación de planteras colgantes con plantas (en galería posterior)	unidad	Unidad	2	245.000	490.000
17	70111703-001	En pozo de agua: provisión y colocación de planterones cerámicos con flores sobre la base del pozo de agua.	unidad	Unidad	3	315.000	945.000
18	70111703-001	Provisión y colocación de plantas ornamentales: hojas de vista, ligustrina matizada y palmera real, según diseño aprobado	unidad	Unidad	200	49.000	9.800.000
19	72101703-005	Construcción de canteros de ladrillo visto en 1) borde de rejas en fachada; 2) pared lateral izquierda y 3)bordes de árboles. Altura 0.30mx0,30m ancho	m2	Unidad	15	63.000	945.000
20	72101703-002	Provisión y colocación de piso ladrillo común – sector frente	m2	Unidad	4	59.500	238.000
21	72101703-004	Construcción de cordón de vereda de hormigón armado prefabricado.	ml	Unidad	24	49.000	1.176.000
22	72101703-002	Construcción de un borde (piso) circular de argamasa de H°aligerado alrededor de la base del pozo de agua , que se revestirá con piedras de canto rodado.Tendrá un ancho de	m2	Unidad	1	140.000	140.000

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		0,30m y longitud de 2,50m					
23	70111703-001	Reemplazo de pilar de madera de 0,20mx0,20m x 2,30m alto, de lapacho (cepillado y barnizado) en pergolado existente.	ml	Unidad	2.6	175.000	455.000
24	70111703-001	Reemplazo de tirante de lapacho de 2"x5" x 2,50m longitud (cepillado y barnizado) en pergolado existente.	ml	Unidad	2.5	126.000	315.000
25	70111703-001	Provisión y pintura al agua, a dos manos	m2	Unidad	15	21.000	315.000
26	70111703-001	Provisión y pintura a la cal, a dos manos	m2	Unidad	15	18.900	283.500
27	70111703-001	Pintura de madera al sintético en pergolado Riego, limpieza, retiro de escombros y acabado final del trabajo	m2	Unidad	10	19.600	196.000
28	70111703-001	Riego, limpieza, retiro de escombros y acabado final del trabajo	global	Unidad	1	304.494	304.494
29	70111703-001	Mantenimiento del jardín, durante un año (dos veces al mes). Incluye: limpieza de malezas en todo el jardín de adelante y atrás; poda de árboles; recorte de pasto, limpieza de canaletas.	mes	Unidad	12	170.000	2.040.000
						Gs. 50.440.994.-	

ES NUESTRO INFORME.-

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Stella Barrail
Directora de Control Interno

Arq. Stella Barrail de Rojas, Directora
Control Interno
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas